

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche
Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado
Curso Académico 2023-2024



**El crimen de la Guardia Urbana de Barcelona: retrato
psicológico de Rosa Peral**

**The crime of the Barcelona Urban Guard: psychological
portrait of Rosa Peral**

Alumna: Andrea Caro Gómez

Tutor: Joaquín Juan Penalva

A mi familia por enseñarme lo que sé
y todo lo que soy.



ÍNDICE

1. Resumen.....	3
2. Abstract.....	4
3. Introducción.....	5
4. Metodología.....	7
5. Contextualización del crimen.....	9 - 15
5.1 Protagonistas.....	9 - 10
5.2 Desarrollo de los hechos.....	10 - 13
5.3 Resolución.....	14 - 15
6. Retrato psicológico de Rosa María Peral.....	16 - 27
6.1 Rasgos conductuales de Rosa Peral.....	23 - 25
6.2 Perfil psicológico de Albert López.....	25 - 27

7. Tratamiento mediático del caso.....	27
8. Conclusiones.....	34
9. Bibliografía.....	35



1. Resumen

El presente estudio investiga uno de los crímenes más mediáticos de las últimas décadas proporcionando desde una visión crítica y respetuosa un extenso análisis psicológico de la principal acusada, Rosa María Peral. El objetivo principal es arrojar luz acerca de este acontecimiento que logró llamar la atención de los medios nacionales e internacionales hasta tal punto de dedicar series y documentales sobre este caso.

En el transcurso de este trabajo ha predominado el uso de una metodología cualitativa al recopilar noticias, contenido digital e informes judiciales para recabar información y datos constatados. Los resultados extraídos a lo largo del proceso reflejan cómo la hipermediatización, el sensacionalismo y la especulación han enturbiado un caso fácil de resolver de tal manera que, en ocasiones, la ficción ha superado la realidad.

Los hallazgos más relevantes sobre el perfil psicológico de la inculpada evidencian una personalidad compleja con rasgos narcisistas y múltiples carencias afectivas que ayudan a comprender cuáles son los factores emocionales y cognitivos que le llevaron a planear y ejecutar el asesinato de la que entonces era su pareja.

Palabras clave: crimen, Guardia Urbana, psicopatía, manipulación, sensacionalismo, Rosa Peral.



2. Abstract

The present study investigates one of the most media crimes of recent decades, providing from a critical and respectful perspective an extensive psychological analysis of the main accused, Rosa María Peral. The main objective is to shed light on this event that managed to attract the attention of national and international media to the point of dedicating series and documentaries to this case.

In the course of this work, the use of a qualitative methodology has predominated when collecting news, digital content and judicial reports to gather verified information and data. The results obtained throughout the process reflect how hypermediatization, sensationalism and speculation have clouded an easy-to-solve case in such a way that, at times, fiction has surpassed reality.

The most relevant findings on the psychological profile of the accused show a complex personality with narcissistic traits and multiple emotional deficiencies that help to understand the emotional and cognitive factors that led her to plan and execute the murder of her then partner.

Keywords: crime, Urban police, psychopathy, manipulation, sensationalism, Rosa Peral.



3. Introducción

A lo largo de los años, la sucesión de crímenes macabros ha logrado suscitar un gran interés en la sociedad, dejando una huella difícil de borrar en nuestra historia. El caso de Diana Quer, Mari Luz Cortés o Marta del Castillo son solo algunos ejemplos de homicidios que han sido objeto de una avalancha de solidaridad humana con tal de intentar arrojar un poco de claridad a una situación tan fatídica. Bien es cierto que estas desgracias llaman la atención de la población convirtiéndose en el foco mediático y ocupando grandes espacios en las escaletas de los programas de televisión por el morbo e interés que suscitan entre un público atraído por las desgracias ajenas. Un claro ejemplo de ello es el crimen de la Guardia Urbana de Barcelona, que, a pesar de ocurrir a mediados de 2017, su reciente adaptación

cinematográfica, denominada *El Cuerpo en llamas*, ha llegado a batir récords alcanzando un total de 26,6 millones de horas y 4,1 millones de visualizaciones en la semana de su estreno.

Pero, ¿a qué se debe el auge de este tipo de contenido multimedia? La respuesta es muy sencilla, ya que, según asegura el criminólogo Vicente Garrido (*Culturplaza*, 2021), la creciente afición por este tipo de contenido audiovisual, llamado *true-crime*, es fruto de nuestro código genético, que tiende a vencer la incertidumbre y nos prepara para hacer frente a situaciones de peligro. Además, durante el visionado de estas piezas, nuestra bioquímica cerebral libera dopamina y adrenalina, lo que se convierte en una manera sencilla y natural de liberar estrés al tratar de resolver enigmas.

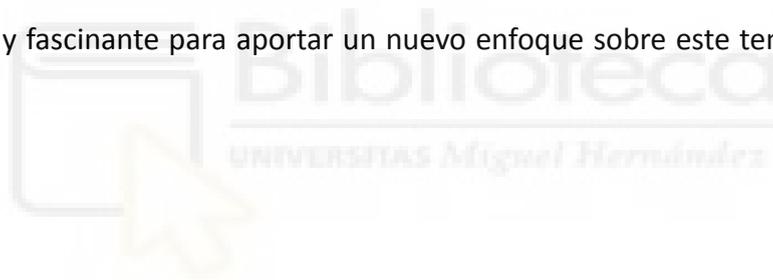
Siguiendo por esta misma línea, el informe de Social Psychological and Personality Science (2010) afirma que las mujeres son las principales consumidoras del *true-crime*, llegando a albergar el 70% de la audiencia. Esto se debe a que, en la mayoría de casos, los asesinos suelen ser depredadores sexuales que secuestran, abusan y, finalmente, matan a chicas de temprana edad. Por ello, estos casos logran despertar el instinto de supervivencia alertando a las mujeres para poder defenderse en caso de que les ocurriese a ellas mismas.

Durante el transcurso de este Trabajo de Fin de Grado abordaré un análisis detallado del crimen de la Guardia Urbana de Barcelona intentando conocer las causas, razones y consecuencias que llevaron a Rosa Peral y a Albert López a cometer un homicidio como este. La principal motivación para realizar un estudio sobre este caso es el interés que suscita intentar conocer qué ocurrió realmente, quién es el culpable y cuál es el motivo que les llevó a arrebatarse la vida a Pedro Rodríguez. Además, en particular, este suceso alberga en él un sinfín de entresijos dignos de una telenovela, despertando entre la población una mezcla de emociones como la conmoción, rabia, ira, pena e impotencia, a la vez que se iban conociendo más novedades sobre este homicidio.

La aparente promiscuidad de la protagonista, la mala praxis de la patrulla que conformaban los amantes, fallos en el *modus operandi*, muchas contradicciones y un trágico final son algunos de los elementos clave que aparecerán en este trabajo con el objetivo de esclarecer uno de los casos más conocidos de los últimos tiempos.

Sin embargo, el tema principal de este trabajo es realizar un análisis psicológico de la protagonista, Rosa Peral, que nos permita conocer su comportamiento, personalidad y algunas de las cualidades de sus habilidades cognitivas que han llamado la atención de algunos de los criminólogos más relevantes de nuestro país, como José Miguel Gaona o Ana Villarubia. Mitómana, histriónica o embaucadora son algunos de los aspectos más notables que conforman la personalidad de la acusada y que le han llevado a ser el objeto de un sinnúmero de evaluaciones psicológicas mientras se desarrollaban las investigaciones.

Al mismo tiempo, otro de los fines de este trabajo es alternar entre dos materias que despiertan en mí una gran curiosidad. Por una parte, el periodismo criminalístico, que ayuda a conocer las causas de la conducta criminal, y, por otra, la psicología, cuyo significado en la Real Academia de la Lengua Española hace referencia a la ciencia que estudia la mente y la conducta de las personas. De esta manera, la combinación de estas ramas configuran un puzzle atractivo y fascinante para aportar un nuevo enfoque sobre este tema tan relevante en la actualidad.



4. Metodología

A lo largo de este Trabajo de Fin de Grado (TFG) se aborda un asunto peculiar con tergiversaciones entre los implicados y una sobreexposición mediática que dificulta, en gran medida, la búsqueda de datos neutrales para llevar a cabo una investigación sobre los hechos acaecidos. Para afrontar esta materia, se ha utilizado una metodología cualitativa basada en el análisis de fuentes secundarias, concretamente, noticias de medios de comunicación fiables, libros que profundizan en los elementos éticos de un periodismo serio y de calidad y, por último, informes psíquicos llevados a cabo por psicólogos de gran

reputación para aportar una indagación basada en la exactitud y la veracidad, criterio que recoge el código deontológico para mejorar el procesamiento de la información.

Esta alternativa metodológica responde a la necesidad de inspeccionar y verificar los fenómenos desde varias perspectivas con tal de incorporar datos provenientes de diferentes áreas de conocimiento para aportar una visión verosímil de la realidad. En ningún caso se da pie a la especulación o se genera una espectacularización con la finalidad de enrevesar un asunto que ya de por sí es bastante delicado.

Asimismo, la objetividad es un pilar fundamental en la construcción de crónicas periodísticas y ha estado presente a lo largo del desarrollo de esta investigación. Mediante una meticulosa recopilación de fuentes, transparencia en el desarrollo del proceso, análisis implacables y pensamiento analítico, esta tarea trata de conservar la imparcialidad y aportar averiguaciones meritorias sobre el crimen de la Guardia Urbana de Barcelona.

Para la elaboración de esta indagación bibliográfica se han inquirido tanto informes elaborados por antropólogos e investigadores prestigiosos como diversos artículos y noticias publicadas en la red con información relevante para el desarrollo de la investigación que nos han sido de gran beneficio para la fundamentación del marco teórico. Además, para aportar más fiabilidad al trabajo, en el apartado final, denominado bibliografía se detallan todas las referencias y fuentes consultadas, ordenadas por orden alfabético, de las que se ha conseguido una preciada información.

Conviene subrayar que, durante el transcurso de la tarea, se ha contado con la sentencia del caso como prueba irrefutable, lo que supone que todos los datos presentes en el texto están contrastados con la finalidad de mostrar una veracidad indiscutible en la información recopilada. Al mismo tiempo, disponer de una prueba como esta nos ayuda a lograr una perspectiva global de los trámites judiciales y las consecuencias legales y sociales que conlleva cometer un delito de tal envergadura. Gracias a la resolución podemos comprender cómo los tribunales evalúan las pruebas, juzgan situaciones complejas y emiten una sentencia ecuaníme. Sin embargo, la excedente repercusión del caso del crimen de la Guardia Urbana influyó en diferentes sectores, como la legislación y la opinión pública,

provocando un impacto significativo en la sociedad al generar continuos debates sobre las decisiones tomadas.

Una de las técnicas utilizadas en esta intervención ha sido la validación de datos para garantizar que la información sea precisa y confiable. Para asegurar la validez y fiabilidad de la investigación se ha puesto en práctica el fenómeno de la triangulación de la información, basado en la comparación de los datos provenientes de las noticias e informes, con tal de disminuir los posibles sesgos y errores. También se ha utilizado el método deductivo durante la realización del análisis psicológico de ambos protagonistas, debido a que no existe ningún documento que certifique las patologías que determinan sus complejas personalidades.

A pesar de que el encuadre cualitativo facilita una percepción extensa y neutral, exhibe una serie de limitaciones que suponen un obstáculo para el avance de la tarea. Uno de los principales inconvenientes es la disponibilidad y calidad de los artículos publicados, puesto que pueden provenir de espacios fraudulentos, poniendo en riesgo la reputación de la investigación. Además, otra problemática se asigna a la dificultad de comprensión de ciertos artículos cuyo contenido es científico y difícil de manejar. Sin embargo, el empleo de la triangulación ha servido para mitigar estas acotaciones, permitiendo conseguir una base sólida para el análisis de los acontecimientos presentados en este trabajo.

El uso de una metodología cualitativa a lo largo de este Trabajo de Fin de Grado (TFG) ha resultado primordial para conseguir una interpretación trascendental y holística del tema tratado. La información recabada ha posibilitado apreciar la complejidad del asunto estudiado, presentando una visión precisa. Además, la perspectiva elegida ha potenciado el conocimiento sobre el caso de la Guardia Urbana a través de un fundamento teórico válido para futuras aplicaciones. En definitiva, esta estrategia ha evidenciado ser una herramienta esencial para la realización de trabajos de investigación.

5. Contextualización del crimen

5.1 Protagonistas

En el tranquilo municipio de Vilanova i la Geltrú nadie podría presagiar que su pueblo iba a convertirse en el foco mediático durante varios años por un homicidio vibrante y espeluznante digno de una película de sobremesa. Este caso alterna todos los elementos que llaman la atención del público: triángulo amoroso, celos y asesinato.

Remontándonos al inicio, todo comienza cuando, a mitad de 2016, Rosa, una joven agente de la autoridad, se divorcia de su primer marido y, en medio de una separación complicada por la custodia de sus sucesoras, comienza una relación con Pedro, un agente de tráfico de la Guardia Urbana. Este incipiente e idílico romance va muy deprisa y, al cabo de unos meses, él se traslada a convivir con Rosa y sus hijas en el domicilio de la protagonista. Sin embargo, su relación se ve amenazada y enturbiada cuando aparece en escena su compañero de patrulla, Albert López, con quien mantiene relaciones esporádicas desde que ella ingresó en el cuerpo.

A pesar de que ambos varones poseen una gran semejanza física al ser corpulentos, morenos, deportistas y jóvenes, la personalidad de cada uno era totalmente opuesta. Por este motivo, Rosa, desde el principio de este triángulo romántico, experimentó dos tipos de relaciones: una más madura y con planes de futuro y otra más pasional y obsesiva.

Por una parte, la relación que tenía con Pedro alternaba un amor *storge* caracterizado por una gran madurez y compromiso con tendencia a las relaciones duraderas y un amor *pragma*, realista y que busca intereses en común. En este vínculo prevalecía el cuidado y protección de las hijas, la armonía y la estabilidad.

Por otra parte, el *affaire* que tenía con Albert era todo lo contrario, al ser una mezcla entre un amor denominado *eros* determinado por ser pasional y con intensa atracción física y un amor *ludus* distinguido por la búsqueda de diversión y aventura. También poseía tintes de un amor maniático y obsesivo donde predominaba la manipulación psicológica y la celopatía.

Pese a que Rosa Peral, Pedro Rodríguez y Albert López son los principales protagonistas de este caso, hay varios implicados cuyos testimonios y apariciones arrojan luces y sombras al desarrollo de la investigación:

En primer lugar, el padre de Rosa Peral, es una figura bastante relevante en este suceso, ya que, con la intención de encubrir a su hija, miente y les otorga a los investigadores una versión incierta asegurando haber visto a Pedro Rodríguez con vida días después de su desaparición. En segundo lugar, una pieza clave en este asunto es uno de los compañeros de Albert López a quien, en una de las patrullas, le formula varias preguntas relacionadas con cómo esconder un cuerpo que despiertan su sospecha y desconfianza. Por último, el testimonio de la hija menor de Rosa, quien asegura haber escuchado “ruidos muy fuertes” en el sótano la noche del asesinato de Pedro Rodríguez, pero que, al tratarse de una menor de edad, sus declaraciones fueron rechazadas por el Tribunal Supremo.

El crimen de la Guardia Urbana es un claro ejemplo de crimen pasional resultado de un triángulo amoroso tóxico donde la pasión desatada es la principal causa. Coartadas fallidas y reiterados errores en la ejecución fueron los elementos cruciales para dilucidar este homicidio.



5.2 Desarrollo de los hechos

El 4 de mayo de 2017 aparece un coche calcinado en los alrededores del pantano de Foix. Al principio no se le otorga demasiada importancia por ser un sitio frecuente de abandono de vehículos por los narcotraficantes, pero todo cambia cuando la policía científica certifica la presencia de restos de un cuerpo carbonizado en el maletero. En la primera hipótesis, basándose en los casos más habituales, se sospecha acerca de una muerte violenta o ajuste de cuentas, pero el hallazgo de una pieza metálica de titanio, que se coloca en personas que tienen problemas en la espalda, derriba esta suposición. Gracias a la pieza, se descubre la identidad de la víctima, que corresponde a Pedro Rodríguez, miembro del cuerpo policial de la Guardia Urbana de Barcelona. Con tal de resolver el caso, la primera teoría señala que Pedro estuviera investigando algún caso relacionado con el narcotráfico y acabase siendo víctima, pero es descartada inmediatamente porque la Guardia Urbana no trata estos asuntos y no había abierta ninguna investigación. Rechazada esta primera sospecha, deciden guiarse por el protocolo policial y proceden a investigar el entorno del afectado.



Imágenes oficiales del coche calcinado. | Fuente: documental de La Sexta

En el momento en que encontraron el coche calcinado, Pedro llevaba tres días sin dar señales de vida. Rosa Peral, al enterarse de lo acontecido, al principio se niega a prestar declaraciones, pero al cabo de un rato expone su testimonio, donde, por una parte, intenta culpabilizar a su exmarido, Rubén, quien tenía coartada porque estuvo trabajando durante toda la semana, y, por otra, admite que, tras una fuerte discusión, Pedro abandonó el hogar y que desconoce su ubicación. Con tal de exculpar a su hija, el padre de Rosa afirmó que fue el último en ver con vida a Pedro el día 2 de mayo, pero, durante la celebración del juicio, admite que mintió porque su hija se lo suplicó.

Días más tarde, concretamente el 13 de mayo, Rosa vuelve a presentarse en comisaría y, tras dos horas de declaración, alega que ya no sospecha de Rubén sino de Albert, su amante desde el 2012. Desde ese mismo instante, se ordena la inmediata detención de Rosa y Albert.

Después de varias declaraciones contradictorias, aparece una de las pruebas más incriminatorias del caso: el posicionamiento geográfico de los teléfonos móviles conseguido

a través de un informe realizado por la compañía telefónica donde aparecen claramente los teléfonos de Rosa, Pedro y Albert, cerrándose así el cerco de la investigación.

Gracias al testimonio de Rubén, y basándose en declaraciones de la hija mayor, que oyó “ruidos muy fuertes en el sótano de casa”, se descubre que el crimen se cometió en el domicilio familiar. Durante el registro de la vivienda, la policía científica encuentra restos biológicos de Pedro en varias inmediaciones del hogar y, desde ese preciso momento, Rosa intenta por todos los medios inculpar a Albert y viceversa, lo que se convierte en una guerra de mentiras cruzadas que enturbian la investigación.

Según las declaraciones oficiales de Rosa, el día de los hechos, que corresponde al 1 de mayo, Pedro y ella pasan un día familiar con las niñas y, al llegar a casa, después de acostarlas, se quedan tranquilos en el salón. Es entonces cuando se da cuenta de que Albert no para de llamarla, hasta que, a las 10 de la noche, Rosa le coge el teléfono y le dice que es imposible verse. Albert, preso de ira, se dirige a las 3am a casa de Rosa y salta la valla.

“Me acerqué hasta la valla y, cuando él estaba ya entrando, me fijé que llevaba una mochila y se estaba colocando los guantes y una braga, luego empecé a oír golpes y me puse muy nerviosa, no sabía qué hacer”, afirma Rosa en una de sus declaraciones ante la policía judicial. “Al cabo de un rato, Albert me dio el teléfono de Pedro y me obligó a pasarme por él. Me dijo: ‘hoy vas a hacer todo el día como si Pedro contestara los mensajes y cuando yo venga por la noche quiero ver los mensajes que has escrito’”, prosiguió declarando la acusada.

Desde otra perspectiva totalmente contraria se fundamenta la versión oficial de Albert, quien mantiene que el día del crimen Rosa estuvo llamándole toda la noche de manera insistente. Durante la reconstrucción de los hechos, Albert cuenta que fue Rosa quien mató a Pedro y después le pidió ayuda para ocultar el cadáver. “Rosa me dijo que estaba muy nerviosa porque había pasado una cosa. Yo la tranquilizo y le pregunto qué le ha pasado. Llevaba semanas diciéndome que Pedro le pegaba, que fueron a Sant Miquel del Fai y por el camino le pegó delante de las niñas”.

Él insiste en su inocencia y reitera en varias ocasiones que ese día llevaba trabajando 12 horas y que, tras su salida del trabajo, empieza a recibir llamadas de Rosa. “La primera llamada que me hace Rosa el 1 de mayo es ese día a la 1:51 de la madrugada y no lo cojo. Cuando llego allí, ella estaba como ida y en estado de shock. En ese momento habían pasado 5 horas desde que me llamó a mí llorando desesperada por lo que había hecho pidiéndome que fuera y yo no acudí”.

En medio de esta avalancha de declaraciones, también aparecen contradicciones a la respuesta de por qué apareció el coche de Pedro calcinado en el pantano de Foix con el cuerpo de este escondido en el maletero.

Por un lado, la acusada ratifica que ella no tuvo nada que ver con la quema del vehículo, ya que, “cuando lo vi con la gasolina no sabía si quería quemar el vehículo o quemarme a mí porque como no quería que estuviera con nadie solo con él, me asusté y presa del miedo, salí corriendo”.

Por otro lado, la versión del condenado dista mucho, puesto que afirma con total seguridad que ella fue quien quemó el coche el día 3 de mayo y que fue obligado a seguirla con su propio vehículo, pero que en ningún momento tocó el automóvil de la víctima.

Este acontecimiento es un claro ejemplo de cómo las diferentes versiones en un asesinato premeditado pueden complicar la investigación y el proceso judicial. Además, predomina la importancia de una indagación imparcial y minuciosa para determinar la verdad en medio de la incertidumbre.

5.3 Resolución

Tras un análisis amplio de todas las evidencias y las diversas declaraciones ofrecidas en el juicio oral y público llevado a cabo en plena pandemia de la COVID-19, se llegó a la conclusión de culpar a Rosa María Peral Viñuela y a Albert López Ferrer por un delito consumado de asesinato con alevosía, previsto y penado en el artículo 139.1.1º del Código penal, con la concurrencia de la circunstancia agravante de parentesco del art. 23 del Texto

Penal, en cuanto a la referida acusada, y sin circunstancias respecto del referido acusado, considerando a ambos responsables en concepto de coautores. Por este motivo, la pena pautada para la acusada es de 25 años de prisión y para el segundo citado una pena de 24 años de prisión con la accesoria de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena para ambos.

De acuerdo a la sentencia y a las declaraciones del abogado de la víctima, el móvil del asesinato se fundamentó en torno al conocimiento que tenía Pedro acerca de un enfrentamiento mortal que tuvo Albert con un mantero durante su jornada laboral, y que, por consiguiente, se le imputaría un delito de homicidio. Este peligro y la relación tormentosa que tenía con Rosa fueron fundamentos suficientes para que ambos culpables decidieran elucubrar y planear el asesinato de Pedro durmiéndolo con calmantes y, posteriormente, atacándole a base de machetazos hasta causar su muerte. Más tarde, con la finalidad de eliminar todo rastro biológico del cadáver, lo trasladaron al pantano de Foix y prendieron fuego a su vehículo con el cuerpo del fallecido escondido en el maletero.

Además de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 57 del Código Penal, se impuso una orden de alejamiento a los dos inculpados con la estricta prohibición de acercarse a una distancia no inferior a 1000 metros de su domicilio y puesto de trabajo, y de comunicarse de forma verbal, telefónica y telemática con los familiares de la víctima por un periodo de tiempo superior en diez años a la pena privativa de libertad impuesta.

Sin embargo, ambos culpables proclamaron su disconformidad con la sentencia y, por una parte, la letrada Olga Arderiu como representante legal de Rosa y, por otra, José Luis Bravo, defensor de Albert, solicitaron la absolución de los mismos por la inexistencia de delitos en su conducta aspirando a una rebaja de la pena y la única imputación por un delito de encubrimiento, siendo la pena de 6 meses a 3 años de prisión.

Asimismo, la sentencia también ratifica que los responsables de la muerte de Pedro Rodríguez deberán asumir por partes iguales las costas del proceso e indemnizar a la familia de la víctima con un total de 810.000 euros. Desglosando este importe, la madre percibirá una cantidad de cuatrocientos cincuenta mil euros por los daños ocasionados, su progenitor

un total de doscientos veinticinco mil euros, sus hermanos cien mil euros y, por último, su antigua compañera sentimental y madre de su hijo recibiría la cantidad de diez mil euros.

A día de hoy, Rosa Peral y Albert López habrían avalado 1.675 euros de la cuantía total, lo que supone alrededor del 0,002% global. Mayka Navarro, reportera habitual en *El programa de Ana Rosa*, corrobora que del dinero que ella recibe mensualmente en prisión traslada un 20% íntegro a la familia de Pedro, mientras que el acusado únicamente habría pagado 20 euros. Además, amplió su información asegurando lo siguiente: "Me consta que el apartamento de Albert y su moto están embargados desde el primer momento y que está pendiente la subasta del piso de Badalona". Otras fuentes como Alfonso Egea, colaborador usual de Mediaset, afirmó que Albert habría encontrado un empleo en la prisión en la que cumple condena, lo que le proporcionaría una cantidad económica mensual de la que podría sustraer un porcentaje para el pago de la indemnización.

Con la decisión tomada por el Tribunal Supremo se intenta lograr una equidad de las penas entre las partes involucradas con una condena justa que da por finalizada uno de los procesos judiciales más tergiversados de los últimos tiempos. El dictamen plasma de manera íntegra el compromiso de la justicia con la imparcialidad, la integridad y el respeto por el Estado de Derecho.

6. Retrato psicológico de Rosa Peral

Cuando se comete un crimen de esta índole aparece una versión polímata de nosotros que necesita conocer todos los elementos que componen estos casos para desentrañarlos al máximo posible. Nuestra incertidumbre nos lleva a sumergirnos en una intensa exploración de la psique humana con la finalidad de conocer los motivos que han llevado al culpable a cometer un asesinato. En esta investigación, nos adentraremos en las complejidades de la

mente criminal con el fin de entender mejor la naturaleza de estos sujetos y las condiciones que forjan su camino hacia la tragedia.

Durante el transcurso de los años, la crónica negra está repleta de asesinos que arrastran a sus parejas a cometer delitos con el objetivo de conseguir lo que desean pero sin implicarse en ello. El patrón se repite continuamente y algunos de los ejemplos más evidentes son el de Alfonso Bastera, quien, en su defensa judicial, fue el primero en responsabilizar a su mujer, Rosario Porto; Maje, la valenciana que convenció a uno de sus cuatro amantes para asesinar a su esposo o, sin ir más lejos, el caso de la Guardia Urbana de Barcelona, donde Rosa Peral persuadió a Albert para urdir un plan de asesinato y llevarlo a cabo. Para que esta manipulación sea posible antes se tienen que dar unas condiciones específicas en las que existe una combinación de personalidades problemáticas. Por una parte, se encuentra el psicópata, quien elige muy bien a su presa y, tras una severa demostración de amor, modifica su comportamiento alternando la crueldad y el castigo, y, por otra parte, el adicto emocional que genera dependencia hacia su pareja y se convierte en una persona totalmente vulnerable. Haciendo referencia a esto, Oscar Tarruella (2023), investigador y especialista en psicopatía y conducta criminal violenta, afirmó en unas declaraciones al periódico AS lo siguiente: “El psicópata detecta muy bien el perfil de víctima y arrastra no solo a esta, sino a terceros. Es una especie de magnetismo mortal”.

La psicología criminal es la ciencia que se dedica a estudiar los pensamientos, emociones y acciones de los delincuentes. Entre las áreas estudiadas en esta rama destacan el análisis de la personalidad de los individuos que cometen actos tan atroces y la observación de la conducta a través de técnicas de investigación para conocer las circunstancias que contribuyen a la conducta delictiva.

En primer lugar, centrándonos en la exploración de la complicada personalidad de Rosa Peral, sobresalen cuatro rasgos que predominan en su psique: psicopatía, histrionismo, maquiavelismo y narcisismo. A lo largo de este apartado se realizará un estudio de los rasgos de personalidad más notables en la acusada y cómo la interacción entre factores biológicos y psicológicos han afectado al desarrollo de su identidad.

Haciendo hincapié en el retrato psicológico de la protagonista, el rasgo más dominante en su naturaleza es la psicopatía, un término inquietante en el ámbito de la psicología. Indagando más sobre este trastorno, las primeras investigaciones llevadas a cabo por Harvey Cleckley (1941) sostienen que la deficiente respuesta afectiva es la base fundamental de la psicopatía. De hecho, basa su teoría en 16 criterios entre los que se encuentran los siguientes rasgos que se asocian a la perfección a la personalidad de la procesada:

1. - Encanto superficial y buena inteligencia.
2. - Ausencia de delirios y otros signos de pensamiento irracional.
3. - Ausencia de nerviosismo y otros signos neuróticos.
4. - Poca fiabilidad.
5. - Mentirosos.
6. - Carencia de remordimiento o vergüenza.
7. - Conducta antisocial inadecuadamente motivada.
8. - Falta de juicio y problemas para aprender de la experiencia.
9. - Egocentrismo patológico e incapacidad para el afecto.
- 10.- Pobreza general de reacciones afectivas.
- 11.- Falta de respuesta en las relaciones personales.
- 12.- Conducta fantasiosa.
- 13.- Vida sexual impersonal.
- 14.- Problemas para seguir un plan de vida.

Otro de los autores más ilustres sobre la psicopatía es Robert D. Hare (2008) , quien asegura que al menos el 1% de la población es psicópata. Si damos por cierta esta teoría y la aplicamos en España, donde la población alcanza 47.350.000 millones de personas,

existirían un total de 473.500 psicópatas en nuestro país. Asimismo, diversas investigaciones han avalado que entre el 15 y 25% de los varones reclusos en las cárceles de nuestro país poseen rasgos psicopáticos, lo que supondría que en España hay, en la actualidad, entre 6.450 y 10.750 psicópatas encarcelados.

Además, el psicólogo canadiense fue el pionero en crear la escala PCR-L, diseñada para evaluar la presencia de rasgos psicopáticos y, especialmente, las probabilidades de que estos se conviertan en actos delictivos. La prueba está conformada por 20 apartados donde el profesional evalúa de 0 a 2 cada pregunta, correspondiendo 0 a la mínima puntuación y 2 a la máxima. Tras realizar el examen a Rosa Peral, el resultado reveló que los parámetros están dentro de la "normalidad", aunque es notable que tiene "la constante necesidad de aprobación social".

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, queda claro que la psicopatía de Rosa Peral es una patología cuyos rasgos más característicos son la intolerancia a la rutina, la intensidad en las emociones, la búsqueda constante de adrenalina, la manipulación exagerada y, sobre todo, la construcción de relaciones instrumentales, vacías y superficiales. Sin embargo, la protagonista posee un tipo específico de este trastorno, denominado psicopatía primaria, que es probable que se desarrollara durante la infancia, puesto que, tal como testifica Óscar Tarruella: "El cerebro de una persona infantil hasta la etapa juvenil está en maduración. En un sujeto que tenga componente psicópata en el ADN hay situaciones marginales o de maltrato que le marcan a lo largo de su vida". Con estas declaraciones cobra aún más sentido una de las citas más célebres del psicólogo y criminalista Martin Logan, quien garantiza que "Los genes cargan el arma y la educación dispara el gatillo".

Además, la intolerancia al rechazo y al abandono, el don innato para mentir e improvisar, la frialdad emocional y el victimismo, son particularidades propias de esta afección que se atribuyen a la perfección a la personalidad de Rosa.

Sin embargo, el elemento psicópata más utilizado por la acusada es la táctica de la triangulación, que consiste en introducir a una tercera persona en la relación, ya sea amorosa o laboral, con la finalidad de consolidar su poderío frente a las demás personas,

evitando de esta forma que el psicópata asuma la responsabilidad de sus acciones y obtenga la validación que tanto anhela.

Siguiendo con el análisis de la personalidad de la imputada, otro de los patrones dominantes que la caracterizan es el Trastorno histriónico de la personalidad (THP), que influye notablemente en la manera de interactuar con los elementos de su alrededor. Esta patología se distingue principalmente por la búsqueda de atención constante con la intención de lograr la aprobación de los demás, el dramatismo en sus interacciones y, en especial, por el *love bombing*, una táctica para ligar que esconde en ella una manipulación encubierta, donde, al comienzo de la relación, se muestra una intensa idealización que se desvanece con el transcurso del tiempo hasta convertirse en desinterés y apatía.

Las personas histriónicas primero tienden a utilizar su seducción para conseguir lo que desean a través de una profunda manipulación con la que se garantizan la imposibilidad de un rechazo a sus peticiones, por más macabras que sean. Luego, su impulsividad obra en su contra, ya que son capaces de actuar precipitadamente sin considerar las consecuencias de sus acciones a largo plazo y, por último, tienden a centrarse en aspectos superficiales y no en detalles importantes a la hora de abordar un asunto relevante. Estas actitudes, aplicándolas al crimen de la Guardia Urbana de Barcelona, se producen cuando, en primer lugar, Rosa Peral siguió este patrón cuando incitó a Albert López, a través de una manipulación severa y magnetismo tenaz, a acabar con la vida de su entonces pareja. Más tarde, su impulsividad llevó a que se cometiera un crimen mal organizado y con notables incoherencias, y, por último, durante el juicio, cuando la condenada se limitaba a centrarse en elementos irrelevantes en la cuestión que iba a ser juzgada.

En la compleja bifurcación entre la psicología y la ética encontramos el maquiavelismo, otro de los fenómenos presentes en la identidad de Rosa Peral. Esta dimensión de la personalidad parte de una doctrina política originada en el siglo XV a raíz de la obra *El príncipe*, de Nicolás Maquiavelo, apodado el padre de las ciencias y la filosofía, quien aseguró que el maquiavelismo es la herramienta idónea para conseguir el éxito a través de la astucia, la manipulación y la falta de escrúpulos.

A pesar de que esta corriente se desencadenara durante el Renacimiento italiano, las ideas y principios que propugna esta teoría se han aplicado a diferentes ramas de la actualidad, como la sociología, la psicología o la ética empresarial, con el fin de entender mejor el comportamiento y las dinámicas sociales del ser humano.

Sumado a esto, la conocida “tríada oscura”, referida al trío de características negativas que se distinguen en una personalidad, incluye en su configuración el narcisismo, la psicopatía y el maquiavelismo como dimensiones asociadas a comportamientos altamente perjudiciales para la sociedad (Valsania, 2021). Con tal de identificar el nivel de maquiavelismo en el ser humano se ha desarrollado la denominada “escala del maquiavelismo”, que permite conocer la voluntad que tienen los sujetos hacia la manipulación psicológica, la hipocresía y la falta de moral. Aunque en esta teoría el maquiavelismo va ligado a las otras dos afecciones, también puede contribuir a desarrollar otros trastornos de personalidad como el antisocial, el de evitación o incluso el trastorno esquizotípico de la personalidad, patentes en la naturaleza de Rosa Peral.

La condición de maquiavelismo en una persona se produce debido a una combinación entre las predisposiciones biológicas, las experiencias vitales y las influencias ejercidas sobre los individuos a lo largo de su vida. Algunas de las razones más comunes son los factores genéticos, la imitación de comportamientos maquiavélicos o ciertas características de la personalidad que pueden interactuar con otros factores para impulsar a una persona hacia un comportamiento malintencionado.

No obstante, las personas con este rasgo psicológico se caracterizan por gozar de una personalidad fría, calculadora y poco empática, capaces de cometer actos delictivos si creen que pueden beneficiarse de ellos. Además, comparten una serie de atributos que evidencian un enfoque manipulador y egoísta, como la falta de empatía hacia las necesidades de los demás y el sufrimiento ajeno, el uso de la persuasión a través del carisma para conseguir sus objetivos, el oportunismo y uso de estrategias, así como la ausencia de remordimiento cuando cometen actividades delictivas. También son propensos a la autoafirmación para mantener su sentido de control, satisfacer su necesidad de atención y, sobre todo, reducir la

disonancia cognitiva con el fin de mantener coherencia en la imagen que tienen de sí mismos.

Sin embargo, es importante recalcar que no todas las personas maquiavélicas cometen crímenes y no todos los criminales son estrictamente maquiavélicos, puesto que el riesgo de que cometan un homicidio puede variar según su nivel de maquiavelismo, su entorno y las oportunidades disponibles para efectuarlo. Otras variables que pueden disminuir la amenaza son la ética y el control de la impulsividad.

En adición al extenso análisis de la psique de Rosa Peral, observamos en su comportamiento un constante deseo de admiración y de validación hacia ella que denota a la perfección la presencia del narcisismo en su naturaleza humana. Dentro del amplio espectro de la psicología destacan ciertos rasgos que se distinguen por su singularidad, como es el caso del narcisismo, un fenómeno que se singulariza por la preocupación excesiva por uno mismo, la falta de empatía o por poseer un gran complejo de superioridad.

Sin embargo, todos los seres humanos poseemos ciertos elementos narcisistas en nuestra personalidad (Mayo Clínic, 2021), pero solo algunos pueden exhibir un conjunto relevante de rasgos vanidosos que pueden generar un impacto profundo en su desarrollo vital. Es el caso de Rosa Peral, ya que, en su conglomerado de personalidad, se localizan suficientes componentes narcisistas como el pensamiento polarizado, la facilidad para mentir, la intolerancia a la frustración, la egolatría, el dramatismo y la victimización, la racionalidad, el arraigamiento de ideas, el carisma, la sensualidad y el encandilamiento, el control obsesivo por lo que le rodea y el materialismo, entre otros.

Este patrón del comportamiento posee dos vertientes de diferenciación; por una parte, puede ser una simple característica de la personalidad egocéntrica del ser humano, y, por otra, puede desencadenar en un Trastorno de Personalidad Narcisista (TPN), donde la persistencia de estos rasgos suponen dificultades significativas en las relaciones interpersonales. La terapia cognitiva-conductual ayuda de manera efectiva a las personas con TPN a trabajar la empatía, la autoestima y, sobre todo, las habilidades comunicativas de los pacientes.

El espectro narcisista se caracteriza por la carencia afectiva hacia las personas de su alrededor, la búsqueda constante de dominio hacia los demás, la perseverante validación para conseguir ser el foco de atención y la manipulación para lograr sus propios beneficios.

Además, el narcisismo puede tener un impacto elocuente a la hora de forjar relaciones sentimentales, puesto que estas se distinguen por ser superficiales, con múltiples carencias afectivas e insensibilidad. Otros patrones evidentes son la falta de consideración hacia la pareja, la desconexión emocional, la manipulación psicológica, la subestimación para paliar su continua necesidad de validación externa o, incluso, la inestabilidad emocional con episodios de cambios de humor extremos.

Todos estos rasgos en una pareja evidencian una relación repleta de toxicidad que pueden causar un terrible daño emocional, afectar a la autoestima y confianza de la pareja, generar conflictos y, sobre todo, desarrollar un vínculo conflictivo e insatisfactorio, como bien ha sido reflejado en los vínculos sentimentales que ha ido forjando Rosa Peral a lo largo de su vida.

Tras realizar un análisis exhaustivo de los rasgos que conforman la personalidad de Rosa Peral, podemos garantizar que constituye un perfil desafiante y complejo, fruto de la combinación de cuatro condiciones patentes en su naturaleza humana. La psicopatía, distinguida por su falta de remordimiento y la crueldad de sus acciones, se combina a la perfección con un maquiavelismo determinado para lograr sus objetivos a cualquier costo. A esto se suman el histrionismo y el narcisismo, caracterizados por su constante búsqueda de aceptación y validación externa. La asociación de estos elementos puede suponer un peligro para la sociedad, puesto que las personas con estos espectros pueden llevar a cabo actos delictivos y no mostrar ni un ápice de arrepentimiento. Por este motivo goza de tanta importancia la psicología criminal, ya que ayuda a conocer las complejidades del comportamiento humano y ofrece alternativas para la intervención temprana y la prevención de actos delictivos.

6.1 Rasgos conductuales de Rosa Peral

La conducta humana podría definirse como un mosaico conformado por pensamientos, emociones y acciones que sirven para dar respuesta a estímulos del entorno. Abarca desde los gestos más perspicaces hasta los más trascendentales y se distingue específicamente por

ser una heterogénea relación entre la historia personal de cada individuo, el entorno que le rodea y, en especial, los procesos mentales internos que le caracterizan. Durante el transcurso de esta indagación sobre la conducta intentaremos vislumbrar los motivos que llevan a los asesinos a cometer crímenes atroces y si estas decisiones son el resultado de la influencia del entorno, de la química cerebral o el simple resultado de la combinación entre ambas.

El comportamiento de los seres humanos se singulariza por su polifacetismo y complejidad dando pie, de esta forma, a una gran variedad de tipos de conducta entre las que destacan la prosocial, la antisocial, la adaptativa, la inadaptable, la criminal, la ética y la desviada, entre otras. Además, múltiples investigaciones (Archives of General Psychiatry, Vol. 53, 1996) ratifican que la existencia de trastornos mentales elevan la posibilidad de aparición de una conducta violenta y antisocial.

Ahora bien, es bastante complicado determinar qué tipo de conducta predomina en la naturaleza de Rosa Peral, puesto que cada persona exhibe una amplia gama de comportamientos a lo largo de su existencia y cada decisión está forjada por una unión de factores como la genética, el entorno, las experiencias vitales, la cultura, la moral y las creencias personales.

Sin embargo, la conducta humana es cambiante y múltiple al tratarse del cómputo de una combinación de factores influyentes como el ambiente social, la cognición o la salud mental. Un estudio llevado a cabo por la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) revela que la Teoría de Juegos, una rama matemática aplicada sobre la sociología, distingue que el 90% de la población se podría catalogar en cuatro tipos básicos de personalidad: optimista, pesimista, confiado y envidioso, siendo este último el más cuantioso con un 30% frente al 20% de los patrones restantes.

No obstante, haciendo hincapié en la protagonista, se pueden observar tintes de una conducta criminal motivada por una condición especial que la arrastra a cometer acciones que violan las leyes establecidas en la Constitución. Este tipo de actitud perjudicial para la sociedad no solo engloba la efectucción de un acto delictivo en sí, sino que también a la intención criminal detrás de la operación. Por esto, en el sistema legal vigente, se precisa

que exista tanto el *actus reus* (acto criminal) como la *mens rea* (intención criminal) para aplicar consecuencias legales.

Por lo que se refiere al crimen de la Guardia Urbana, podríamos señalar que la conducta de la asesina puede encerrar un enfoque con tintes biológicos y genéticos. Este tipo de comportamiento, según la Convención Anual de Psiquiatría de la American Psychiatric Association (2002), es consecuencia de una estrecha relación entre los trastornos mentales, la violencia y la conducta agresiva.

Tal vez por este motivo, la personalidad tan compleja de Rosa Peral sea un cúmulo de factores hereditarios, toxicidad o instintos animales que contribuyen a la formación de un comportamiento marcado por el estatus social o su naturaleza biológica. Así pues, está constatado que personas que sufren o han sufrido una educación rígida o, por el contrario, sin reglas ni estructuras, tienden a desarrollar respuestas emocionales disfuncionales mientras medran. De no ser tratadas de forma correcta, las experiencias negativas suscitan el desarrollo de reacciones neuróticas o psicóticas a partir de la adolescencia.

En conformidad al modelo intrapsíquico freudiano, la conducta antisocial que manifiesta la acusada en sus actividades es el resultado inherente de traumas inconscientes que priman los hábitos de las personas adultas.

Sin embargo, para que exista una conducta criminal primero es necesario sucumbir a una serie de motivaciones fundamentadas por vivencias que potencian la comisión de actos delictivos. Parte de estas estimulaciones podrían ser las necesidades económicas, la presión social, un desafío emocional, una venganza o incluso la necesidad de satisfacer su deseo de control. De facto, la conducta criminal se define como la secuencia de delitos cometidos por un individuo a lo largo de su vida. La realización continuada de delitos va forjando una carrera criminal distinguida por tres etapas primordiales: un principio ligado al inicio de la conducta delictiva, un final referido al desistimiento y, por último, la longitud de la carrera, que recibe la denominación de duración o mantenimiento (Farrington, 1992).

Conviene subrayar que la principal diferencia entre la conducta y el comportamiento es que la primera siempre es consciente y alude a patrones que son persistentes en el tiempo,

mientras que el comportamiento es más inconsciente y hace referencia a las acciones concretas que realiza un ser humano en una situación particular. Por este motivo, en el ámbito penal, la conducta es el primer elemento básico del delito y se define como la actuación voluntaria que tiene como finalidad conseguir un propósito. Consta de tres elementos principales: un acto positivo o negativo, un resultado y una relación de causalidad entre el acto y el resultado. Aplicándolo única y exclusivamente al caso de la Guardia Urbana, el acto negativo sería el asesinato de Pedro, quien era su pareja en ese momento, el resultado fue la comisión de un delito de homicidio y, por último, la causalidad podría abarcar los factores personales y psicológicos de Rosa Peral en el momento del asesinato.

En definitiva, la conducta humana es un término bastante confuso y enigmático que plasma la interconexión entre una vasta gama de componentes biológicos, psicológicos y sociales. Una gran parte de la población moldea su comportamiento de acuerdo a las normas y valores presentes en la sociedad, aunque la minoría restante claudica en una conducta criminal infringiendo las leyes establecidas. Para abogar por una sociedad segura e inexpugnable es crucial conocer los motivos que llevan a cometer acciones violentas para que, de manera totalmente holística, se pueda efectuar una detección temprana evitando la comisión de delitos.

6.2 Perfil psicológico Albert

No sería justo realizar un análisis exhaustivo a Rosa Peral sin mencionar también los rasgos más predominantes en la personalidad de Albert López, el otro acusado por la violenta muerte de Pedro Rodríguez. En este caso, podremos explorar las facetas más controvertidas de una personalidad marcada por los celos, la violencia y la sobreprotección.

A lo largo del desarrollo de los hechos es palpable la presencia de traumas afectivos e inseguridades que posee Albert desde la infancia por haberse criado en una familia disfuncional. La niñez es una etapa decisiva en la formación de la personalidad y, hasta los seis años, los niños atraviesan varias crisis donde el núcleo familiar tiene un rol fundamental para ayudar a superarlas con éxito y convertirse así en adultos equilibrados. Si, por el contrario, crecen en una familia poco estructurada, es probable que desarrollen diversos

aspectos que determinan su personalidad, como la inestabilidad emocional, la dificultad para crear vínculos firmes y el acrecentamiento de trastornos conductuales.

Con relación a esto, se puede asegurar que la familia es el pilar fundamental de una sociedad y se caracteriza por la interacción constante entre sus miembros. Por esto mismo, es considerado el primer núcleo de socialización, donde se desarrollan aspectos tan relevantes como la afectividad, que se convertirán en los ejes elementales en la construcción de la personalidad (Comellas, 2011: 7).

Bien es cierto que en los informes realizados cuatro meses después de los hechos, y llevados a cabo por los médicos forenses, quedó constatado que Albert no presenta ningún tipo de alteración psíquica que pueda afectar a la capacidad de ser consciente de lo que hace en todo momento. A su vez, en ese mismo informe quedó reflejado que presenta una naturaleza "histriónica, compulsiva y narcisista", además de "habilidades para para minimizar problemas, negar dificultades y presentarse de manera muy favorable con una imagen muy positiva de sí mismo". Un claro ejemplo de ello aparece en el libro que ha escrito en la cárcel, *Presunción de culpabilidad*, con el que pretende mostrarse como un individuo benevolente y caritativo, dedicándose a hacer pulseras para niños con cáncer y camas para gatos de la calle. Además, presume de su facilidad para la socialización, asegurando que goza de una excelente relación con sus compañeros de prisión, con los que ha compartido actividades como partidos de fútbol o talleres de salsa y bachata.

Uno de los elementos que más llaman la atención del perfil psicológico de Albert López es su manera de amar a Rosa Peral, ya que su pasión por ella acabó desencadenando en una obsesión y posesión alarmante. La celopatía e inseguridad de Albert le llevaron a cometer el acto más extremo: matar por amor, demostrando así que su personalidad está conformada por una impulsividad atenuante, poca autoestima y una violencia desmedida.

Todos estos atributos generan la formación de un comportamiento vulnerable, complaciente y sin autocontrol perfectos para que Rosa Peral lo escogiera como blanco fácil para llevar a cabo un siniestro asesinato. De hecho, este patrón nos enseña cómo la manipulación y la

presión exógena son capaces de distorsionar el juicio de una persona hasta tal punto de llevarlo a cometer acciones descabelladas.

A fin de cuentas, la historia de Albert es un paradigma sobre la complejidad de las emociones humanas cuando se distorsionan por la manipulación y la toxicidad. Cometer un asesinato por una pasión desmesurada desafía nuestra percepción racional y ética, exponiendo hasta dónde pueden llegar los seres humanos bajo la influencia de sentimientos viscerales y enfermizos. En este suceso no solo jugó un papel fundamental el amor desenfrenado, sino también el peso de factores externos que enrevesaron aún más una situación ya de por sí peliaguda.

Al razonar sobre este acontecimiento, es importante señalar la relevancia de la educación emocional y la terapia para prevenir este tipo de incidentes y aprender a crear relaciones sanas donde la comunicación, el respeto y la comprensión mutua son valores esenciales. Solo de esta manera se podría evitar que una emoción enriquecedora se convirtiese en un impacto trágico y peligroso.

7. Tratamiento mediático del caso

En el bullicioso escenario de la actualidad, donde la sucesión de hechos es desmedida y las redes sociales multiplican la divulgación de la información, únicamente algunos acontecimientos logran captar de forma extraordinaria el interés comunitario y de los medios de comunicación. Tal es el caso del impactante crimen de la Guardia Urbana cometido en la pequeña localidad de Vilanova i la Geltrú, que no solo conmocionó al público sino que se convirtió en uno de los casos más mediáticos nacional e internacionalmente. Ejemplo de ello son las audiencias que ha logrado aglutinar en su estreno, siete años después de lo acontecido, la miniserie *El cuerpo en llamas*, posicionándose en el top 10 de series más vistas y liderando en diferentes países como España o Rumanía.

Este suceso, repleto de mentiras y acusaciones cruzadas, logró evidenciar las enrevesadas dinámicas entre los medios de comunicación y la percepción del público. Por ende, a medida que aparecen más detalles sobre el homicidio de Pedro Rodríguez, encontramos cómo

fueron sobreexpuestos en el prisma mediático cayendo en el sensacionalismo o en un burdo morbo colectivo. A tenor de Imbert (2008), "el bombardeo informativo necesita activar constantemente el interés y espectacularizar al máximo el mensaje para no cansar, ni aburrir al espectador".

Haciendo referencia al sensacionalismo presente en los medios, uno de los maestros de la literatura, Mario Vargas Llosa, afirmó en unas declaraciones realizadas en su ensayo *La civilización del espectáculo* que "la frontera entre el periodismo serio y el sensacionalista es cada vez menos nítida, ya que el mundo occidental vive inmerso en una civilización del espectáculo". Precisamente, en la actualidad, esta afirmación cobra más relevancia que nunca, puesto que vivimos en un mundo en el que prima la competición por ver quién es el primero en dar una exclusiva y el nivel de audiencia, donde todo vale para conseguirla. Una demostración que refleja a la perfección lo citado anteriormente se remonta a 2019, cuando un niño de apenas 3 años sufre un terrible accidente precipitándose por un pozo en la localidad de Totalán, Málaga. Esta peripecia mantiene en vilo al país y los medios aprovechan este tirón mediático para cambiar sus escaletas, dedicando hasta 20 horas diarias, en el caso de Telecinco, a tratar el asunto desembrollando detalles escabrosos con la intención de llamar la atención al espectador de la manera más despiadada posible.

Si nos centramos en la definición de sensacionalismo como tal, podríamos referirnos a él como la predisposición de los medios de comunicación a motivar un sentimiento o emoción mediante noticias que afecten a la ciudadanía. En conformidad con Redondo (2011: 121), "el sensacionalismo supone una alteración en la representación de los hechos noticiosos. Elige, de entre todo lo que la realidad ofrece, los ingredientes que mejor funcionan para lograr el impacto sobre el receptor".

Por otro lado, la Real Academia Española (RAE) determina el sensacionalismo como la tendencia a producir sensación, emoción o impresión con noticias y/o sucesos. Para que este fenómeno suscite tal reacción en la sociedad se tiende a utilizar una narrativa descomunal de los hechos. De facto, el sensacionalismo y el morbo aparecen de manera tenaz en los medios de difusión durante la cobertura de sucesos siniestros ocurridos en España. En particular, desglosando cada medio, avistamos cómo la prensa construye

titulares donde se exageran los hechos con el fin de conseguir el *clickbait*; la radio utiliza recursos como la música o la entonación para aportar más intriga a lo sucedido y, por último, la televisión incide en la espectacularización de los contenidos con tal de despertar desasosiego en los televidentes.

Por alguna razón, bien sea por el interés que despiertan los eventos ajenos o por una simple distracción de la cotidianidad, la audiencia siempre ha acogido estos relatos de manera inverosímil. Además, la naturaleza extraordinaria de los sucesos despierta la predilección de los seres humanos por este tipo de información y, al mismo tiempo, este colosal interés desata en los medios de comunicación una continua necesidad de preparar contenidos bajo demanda.

Asimismo, el discurso empleado en la crónica de los acontecimientos evoca emociones, haciendo partícipes a los ciudadanos de las circunstancias presentadas. El patrón se repite sin cesar y, cada vez que ocurre un hecho insólito, el público está atento a los datos actualizados, empatiza con el círculo cercano de las víctimas, forja su propia opinión sobre lo sucedido y busca información sobre las investigaciones que se están llevando a cabo, de manera que los medios acaban rentabilizando y enturbiando un suceso dramático con espectáculo y suposiciones ambiguas.

Siguiendo por la misma línea argumentativa, el periodismo no está regulado por la legislación española aunque va íntimamente ligado al derecho a la información, que sí está amparado en el artículo 20 de la Constitución Española de 1978: “1. Se reconocen y protegen los derechos: d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”. Además, los periodistas deben atenerse al código deontológico que aglutina en su interior los criterios para “mejorar el tratamiento informativo de las cuestiones sociales de mayor actualidad”. Durante la cobertura de estos sucesos, los medios emplean métodos alejados de la ética y la deontología profesional que incurren, de vez en cuando, en la vulneración de derechos fundamentales. En concreto, durante el transcurso de la cobertura informativa sobre el crimen de la Guardia Urbana de Barcelona, se cometieron varios errores sobre los principios éticos y deontológicos llegando a transgredir el derecho al honor, la invasión a la privacidad, el respeto a la presunción de inocencia y, por último, la protección de la identidad de la víctima.

El cómputo de las labores sensacionalistas trae consigo una pérdida de la ética y la deontología periodística sobre los medios de comunicación y los implicados en estos episodios. La revelación de información íntima por parte de los periodistas resulta una vulneración del derecho al honor y la intimidad de los sujetos. En el caso de Rosa Peral, se produjo una gran vulneración de la intimidad al rescatar polémicas sexuales en las que estuvo implicada con anterioridad con la intención de dirigir el foco mediático hacia ella y aumentar teorías que reafirmaran su culpabilidad en el asesinato.

Es evidente que, al situarnos en la era de la información, los medios de comunicación juegan un papel trascendental a la hora de construir una opinión pública forjada a través de una amplia cobertura mediática dispar y, en ocasiones, con efectos negativos. Además, el auge de las redes sociales, por una parte, ha propiciado la comunicación universal, pero, por otra, ha multiplicado la transmisión de bulos o *fake news* que emiten datos erróneos y sin verificar. En consonancia con Trust Project, en un informe realizado por varios medios de comunicación nacionales quedó evidenciado que alrededor del 54% de los españoles contempla que no sabe diferenciar las noticias falsas de las que no lo son. A su vez, la cultura de la inmediatez interviene en la percepción y la publicación de la calidad de la información. Una muestra de ello fue cuando, durante la pandemia por la COVID-19, los ciudadanos recibían incesantemente noticias fraudulentas que les hacían suponer que las medidas sanitarias eran innecesarias o que la vacuna carecía de efectividad y provocaba severos problemas de salud.

La rigurosa mediatización de un acontecimiento criminal produce secuelas significativas en la sociedad, repercutiendo en diversos aspectos, como, por ejemplo, la justicia, donde las decisiones de las autoridades judiciales pueden verse influenciadas por la convicción popular, las personas involucradas, siendo acosadas públicamente y, por último, la conducta social, que puede verse afectada, sumergiéndose en un estado de paranoia y miedo infundido por los medios.

Paralelamente, la teoría de los marcos (*framing theory*) desarrollada por el antropólogo Gregory Bateson en su artículo "A Theory of Play and Fantasy" (1954) resulta importante en el ámbito de la comunicación y las ciencias sociales. La premisa se centra en investigar la manera en la que se erige una opinión social en cuanto a la información que consumen los

destinatarios de forma directa. A partir de esta recopilación, examina las consecuencias sobre cómo influyen los mensajes en los receptores de modo que se interesan por ciertos elementos de la realidad y excluyen otros que estiman de ningún interés. Además, uno de los objetivos de los medios es influir en la interpretación individual que tienen los seres humanos sobre eventos, reflexiones o problemáticas. De ahí mismo radica la explicación de por qué los sucesos protagonizados por mujeres y niños adquieren una mayor cobertura mediática en detrimento de aquellos protagonizados por hombres.

Otra conjetura pertinente a la cobertura sensacionalista de sucesos es la teoría de la fijación de la agenda o también conocida como agenda *setting*, la cual es fundamental para comprender cómo los medios informativos influyen la apreciación de ciertas cuestiones y buscan generar emociones a través de la elección de algunos contenidos. El eje central de esta teoría se focaliza en cómo los medios eligen qué casos, por lo general crímenes, se reportan dedicándoles gran parte de la parrilla televisiva y cuáles no. Además, la constancia de la cobertura y la preponderancia que se le otorga afecta, en gran parte, a la impresión pública sobre la relevancia del caso.

Las comparaciones con otros acontecimientos similares y las reacciones políticas con sus correspondientes medidas para acrecentar la seguridad social son efectos colaterales que fundamentan la aplicación de criterios de la agenda *setting*, modificándose con el objetivo de atribuir o no trascendencia a una información. En virtud de McCombs (1972), impulsor de esta hipótesis y en concordancia a sus declaraciones, se puede afirmar que “el grado de sintonización entre la agenda mediática y la del público es directamente proporcional a la exposición del público a los mensajes de los medios”.

La exhibición mediática de los aspectos circunstanciales que envuelven el crimen de la Guardia Urbana de Barcelona ha ocupado numerosos espacios televisivos en *prime time* debido a las excéntricas motivaciones para cometer un acto delictivo de tal envergadura y las dinámicas personales que envuelven a los dos principales implicados. Es tan considerable el interés que suscita este macabro suceso que emplazamientos televisivos con grandes cuotas de audiencia, como Antena 3, han dedicado espacios para abordar, mediante debates

e investigaciones, lo que ocurrió en mayo de 2017 en un pueblo de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Uno de los episodios semanales del famoso programa *Equipo de Investigación* fue dedicado a trazar una línea de investigación sobre lo ocurrido, donde, a través de testimonios cercanos a los acusados, pruebas criminalísticas y la presencia de abogados, policías y psicólogos, lograron arrojar luz sobre el fatídico acontecimiento. Además, el capítulo destinado a explicar detalladamente este homicidio, cosechó un 6,4% de *share*, llegando a aglutinar un total de 1.035.000 de espectadores en su emisión pendientes de las novedades y los entresijos de uno de los casos más impactantes del panorama nacional.

Sin embargo, uno de los lugares en los que este crimen tuvo más repercusión, como es evidente, fue en la propia provincia de Cataluña donde Carles Porta, uno de los periodistas más relevantes en el periodismo catalán, hizo acopio del suceso y dedicó cuatro episodios a esclarecer lo sucedido. La miniserie transmitida en TV3 consiguió una de sus mejores marcas en audiencia llegando a alcanzar 446.000 espectadores, que suponen un 20,4% de *share* total. Tiempo más tarde, la reemisión de los capítulos logró una de las mejores marcas de la temporada, logrando un 16% de cuota y 260.000 espectadores.

Pese a que el escandaloso homicidio sucedió hace más de un lustro, ha vuelto a la actualidad gracias a que la plataforma de *streaming* Netflix ha estrenado recientemente una miniserie compuesta por ocho episodios y protagonizada por dos de los actores más reputados del panorama cinematográfico español, Úrsula Corberó y Quim Gutiérrez. La serie se convirtió en un fenómeno de masas en la semana de su estreno, con una suma de 4,1 millones de visualizaciones. Gran parte del éxito alcanzado se debe al auge de los contenidos audiovisuales *true crime* desde el estreno de *Making a Murderer* en 2015 por la misma plataforma.

Una primera descripción sobre este término anglosajón nos la facilita el Diccionario de Oxford: “Género literario o cinematográfico en el que crímenes reales son examinados o retratados con exactitud” (Oxford Living Dictionaries, 2019). No obstante, Boorsma (2017) amplía esta definición afirmando que la finalidad de este tipo de contenido es encontrar una

nueva manera de plantear las noticias criminales y desarrollar una nueva forma de hacer televisión. De hecho, en su estudio *The whole truth: the implications of America's True Crime Obsessions*, revela que “obras de ficción criminales, como *CSI*, buscan retratar a los criminales de un modo negativo, mientras que con el *true crime* se aboga por entender al monstruo y conocer los propósitos detrás de crímenes reales”.

Al mismo tiempo, se estrenaba el documental *Las cintas de Rosa Peral*, con una duración de una hora y media, y que contiene, en exclusiva, la primera entrevista protagonizada por la autora de los hechos. Al contrario que la serie mencionada con anterioridad, este tipo de contenido ha recibido un aluvión de críticas por la imparcialidad de la pieza audiovisual y el aparente sexismo con el que se trata a Rosa Peral.

La desmedida cobertura mediática de este caso y sus diferentes adaptaciones audiovisuales no solo han ayudado a retomar el interés de la sociedad por este crimen sino que también han intervenido en la impresión colectiva, que ha vuelto a fundamentar hipótesis y teoría sobre lo que ocurrió realmente. A lo largo del revuelo mediático se han empleado varias teorías periodísticas destinadas a gestionar eventos que reciben una gran aceptación por parte de la audiencia y que, a veces, suponen un estorbo para las investigaciones debido a la masificación de información de dudosa procedencia. La prolongada dedicación de los medios a este asunto ha contribuido a crear una imagen rica en detalles pero que, a su vez, puede distorsionar la realidad, evidenciando, de esta forma, la complicada relación que existe entre la opinión popular, los medios de comunicación y la justicia. En último lugar, es trascendental subrayar que, detrás de las representaciones sensacionalistas, hay personas y que, por tanto, no se deben vulnerar derechos que atenten contra ellas. Por esta razón, se debe abogar por un tratamiento informativo basado en la objetividad, la parcialidad y el respeto.

8. Conclusiones

El presente trabajo se compone de un estudio metódico del crimen de la Guardia Urbana, donde agentes policiales se vieron involucrados en un homicidio alevoso ocurrido en una pequeña localidad de Cataluña durante la primavera de 2017. Este acontecimiento no solo conmocionó a la comunidad local, sino que se convirtió en un caso simbólico en la historia de nuestro país debido a sus connotaciones de celos y violencia desproporcionada. La

muerte de Pedro Rodríguez delató una compleja maquinación de relaciones interpersonales que acabaron de la manera más trágica posible.

Más adelante, las investigaciones judiciales manifestaron las diferentes patologías psicológicas de los implicados. Por una parte, en Rosa Peral fue notable la presencia de rasgos manipuladores acompañados de una psicopatía narcisista en la configuración de su personalidad. Además, su frialdad emocional logró llamar la atención de los psiquiatras más ilustres del panorama. Por otra parte, la identidad de Albert López está compuesta por la impulsividad y la propensión hacia la violencia como método para resolver cualquier contratiempo. Por este motivo, la unión de sus temperamentos dio lugar a la formación de una relación amorosa caracterizada por la pasión perniciosa y el dominio psicológico.

La prolongada dedicación de los medios de comunicación a tratar este asunto provocó una obstaculización durante el desarrollo de las investigaciones, puesto que aprovecharon los matices más sensacionalistas de la historia, como, por ejemplo, el triángulo amoroso, para conseguir un público singularizado por el afán hacia los sucesos criminales y las complejas relaciones amorosas. La perspectiva otorgada por los medios de comunicación cambió la percepción pública, fomentando la creación de juicios populares que cambiaron la narrativa de la historia; por una parte, Rosa Peral fue sometida a especulaciones sobre su pasado con tal de martirizarla de algún modo y, por otra, Albert López fue santificado hasta el punto de justificar su implicación en el asesinato por estar manipulado psicológicamente.

Análogamente, la cobertura mediática incentivó el morbo público sacando a la luz detalles escabrosos sobre el crimen que deshumanizó a los protagonistas. La masiva espectacularización del caso ocasionó una severa distorsión de los hechos, complicaciones durante el desarrollo de las investigaciones y un severo impacto emocional en los implicados. Estas palpables consecuencias son necesarias para exigir una cobertura más ética y menos sensacionalista por parte de los medios de comunicación, cuya labor es informar y educar al público mediante la justicia, la verdad y la dignidad humana y respetando derechos fundamentales como la privacidad.

En definitiva, el crimen de la Guardia Urbana es un claro ejemplo de cómo la violencia puede surgir de conductas disfuncionales agravadas por problemas psicológicos no tratados y de

una manipulación intransigente con la que se logra una total invalidación como ser humano. Este acontecimiento subraya la necesidad urgente de llevar a cabo reformas en la atención psicológica dentro de las fuerzas del orden, así como la obligación de fomentar una cobertura mediática sobre los crímenes más moralista con el objetivo de dejar de espectacularizar las tragedias humanas.

9. Bibliografía

A.A.F. (2023, 18 septiembre). Pornovenganza, el otro caso judicial en el que se vio envuelta Rosa Peral, la asesina del crimen de la Guardia Urbana. *www.20minutos.es - Últimas Noticias*.

<https://www.20minutos.es/noticia/5173589/0/pornovenganza-otro-caso-judicial-que-se-vio-envuelta-rosa-peral-asesina-crimen-guardia-urbana/>

Arcones, J. (2023, 22 septiembre). Esta es la serie más vista de Netflix ahora mismo, y no es 'El cuerpo en llamas' *El Televisero*.
<https://eltelevisero.huffingtonpost.es/2023/09/esta-es-la-serie-mas-vista-de-netflix-ahora-mismo-y-no-es-el-cuerpo-en-llamas/>

Audiencia Provincial de Barcelona, Oficina del Jurado, Sentencia del 14 de abril de 2020, nº 13/2020

Bonmatí, M. P. (2023, 13 septiembre). Así puedes llegar a matar «por amor»: la psicología tras el crimen de la Guardia Urbana. *El Español*.
https://www.elespanol.com/ciencia/20230913/puedes-llegar-matar-amor-psicologia-crimen-guardia-urbana/793920907_0.html

Boorsma. (n.d.). THE WHOLE TRUTH: THE IMPLICATIONS OF AMERICA'S TRUE CRIME OBSESSION. *Elon Law Review.*, 9(1), 209–224. <https://doi.org/info:doi/>

Casal, P. (2024, 5 marzo). Última hora del «crimen de la Guardia Urbana»: el motivo por el que Rosa Peral y Albert López vuelven a est. . . *Lecturas*.

https://www.lecturas.com/diario/ultima-hora-crimen-guardia-urbana-motivo-por-que-rosa-peral-albert-lopez-vuelven-estar-boca-todos_152918

Cm, E. (2022, 16 noviembre). *'Crims' bate su récord de audiencia hasta la fecha con un 18,6% de cuota* - EXTRADIGITAL - Agencias y Medios de Comunicación. EXTRADIGITAL - Agencias y Medios de Comunicación.
<https://www.extradigital.es/crims-bate-su-record-de-audiencia-hasta-la-fecha-con-un-186-de-cuota-catalunya/>

Colaboradores de Wikipedia. (s. f.). *Anexo:Temporadas de Equipo de investigación* - Wikipedia, la enciclopedia libre.
https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Temporadas_de_Equipo_de_investigaci%C3%B3n

Colaboradores de Wikipedia. (2024, 10 mayo). *Teoría del establecimiento de la agenda*. Wikipedia, la Enciclopedia Libre.
https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_del_establecimiento_de_la_agenda#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20de%20la%20fijaci%C3%B3n,e%20importancia%20se%20les%20da

Csic. (2022, 15 julio). *Cazadores de fake news contra el analfabetismo digital* | Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
<https://www.csic.es/es/actualidad-del-csic/cazadores-de-fake-news-contra-el-analfabetismo-digital>

Departamento de comunicación UMC Business School (2021, 7 de enero). *La tríada oscura de la personalidad: maquiavelismo, narcisismo y psicopatía*.
<https://www.escueladenegociosydireccion.com/revista/business/rr-hh/la-triada-oscura-de-la-personalidad/>

Framing: Influencia de la persuasión en la comunicación - thePower Education. (s. f.).
<https://thepower.education/blog/framing-influencia-de-la-persuasion>

García, M. R. (2020). *Sensacionalismo informativo, el periodismo como espectáculo*.

Gérard Imbert (2008), Bienvenidos al desierto de lo hiperreal, Agenda Cultural Alma Mater, <https://revistas.udea.edu.co/index.php/almamater/article/view/1802/1448>

Gibert, A. (2023, 15 septiembre). Albert López, de asesino del crimen de la Guardia Urbana a escritor desde la cárcel. *Metropoli Abierta*. https://metropoliabierta.lespanol.com/sucesos/20230915/albert-lopez-de-asesino-del-crimen-la-guardia-urbana-escritor-desde-carcel/794670825_0.html

Kovach, B., & Rosenstiel, T. (2012). *Los elementos del periodismo edición 2012: Todo lo que los periodistas deben saber y los ciudadanos esperar*.

LaSexta.com. (2023, 8 septiembre). Agresivo, obsesionado con su cuerpo. . . el perfil de Albert López, condenado por el crimen de la Guardia Urbana. *LaSexta*. https://www.lasexta.com/programas/equipo-investigacion/agresivo-obsesionado-cuerpo-perfil-albert-lopez-condenado-crimen-guardia-urbana_2023090864fb78fcd60bc60001bdfc0a.html

Llosa, M. V. (2009). *La civilización del espectáculo*. http://biblioteca.ucm.es/escritores/mario_vargas_llosa/obras/obr2608.pdf

Moreira, M. (2021, 3 febrero). Crímenes reales: ¿Por qué nos fascina el mal? *Cultur Plaza*. <https://valenciaplaza.com/crimenes-reales-por-que-nos-fascina-el-mal>

Murillo, S. (2023, 1 octubre). Un experto en investigación criminal desvela la psicopatía que sufre Rosa Peral. *Diario AS*. <https://as.com/tikitakas/un-experto-en-investigacion-criminal-desvela-la-psicopatia-que-sufre-rosa-peral-n/>

Quílez, C. (2020, 26 febrero). La insoportable sexualidad de Rosa Peral. *LaSexta*. https://www.lasexta.com/el-muro/carlos-quilez/insoportable-sexualidad-rosa-peral_202002265e5637860cf2e66f757418d9.html

Otero, M. (2021, 12 febrero). *Familia disfuncional: ¿Cómo afectan al desarrollo psicológico de los niños?* *Mundopsicólogos*. <https://www.mundopsicologos.com/articulos/familias-disfuncionales-como-afectan-al-desarrollo-psicologico-de-los-ninos>

Redacción. (2020, 10 marzo). Albert admitió a los psicólogos que «sabía perfectamente lo que había hecho». *La Vanguardia*. <https://www.google.com/amp/s/www.lavanguardia.com/vida/20200310/474078853512/albert-admitio-a-los-psicologos-que-sabia-perfectamente-lo-que-habia-hecho.html%3ffacet=amp>

Rosado, A. V. (2004). Conducta criminal: Análisis de sus causas. *Revista Psicología Científica.com*. <https://psicologiacientifica.com/conducta-criminal-analisis-de-sus-causas/>

Trastorno de la personalidad narcisista - Síntomas y causas - Mayo Clinic. (2023, 6 abril). <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/narcissistic-personality-disorder/symptoms-causes/syc-20366662>

UC3M. (s. f.). *Un estudio UC3M sobre el comportamiento humano distingue cuatro tipos básicos de personalidad* https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/Detalle/Comunicacion_C/1371223155576/1371216052710/Un_estudio_UC3M_sobre_el_comportamiento_humano_distingue_cuatro_tipos_basicos_de_personalidad#:~:text=Un%20estudio%20sobre%20el%20comportamiento,%2C%20pesimista%2C%20confiado%20y%20envidioso

verTele, R. (2022, 21 junio). «Crims» cierra su mejor temporada histórica como el gran éxito en audiencias de TV3. *Vertele*.

https://www.eldiario.es/vertele/noticias/crims-tv3-cierra-mejor-temporada-historica-exito-a-udencias_1_9103687.html#:~:text=La%20mejor%20temporada%20hist%C3%B3rica%20de%20'Crims'&text=Supera%20ampliamente%20los%20datos%20de,un%2020.4%25%20y%2044.6.000%20espectadores

Vicary Amanda, (2010). Social Psychological and Personality Science.
<http://spp.sagepub.com/content/1/1/81>

